

MODIFICA DECRETO EXENTO N°1019 DE FECHA 07/08/2020, MEDIANTE EL CUAL SE PROMULGA EL ACUERDO N°90 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA CONCESIÓN SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTES DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES DEL CEMENTERIO GENERAL

DECRETO EXENTO N° 1025 /

RECOLETA, 11 AGO. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°844 DE FECHA 23 DE Julio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para contratar la **CONCESION SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES DEL CEMENTERIO GENERAL, ID 2374-14-LQ20**
2. El Decreto Exento N°1019 de fecha 07 de Agosto de 2020, a través del cual se promulga el Acuerdo N°90 de fecha 04/08/2020, que aprueba adjudicar la Propuesta Pública **CONCESION SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES DEL CEMENTERIO GENERAL.**
3. El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de Enero de 2019, mediante el cual se designa Secretaria Municipal (s) en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Jimena Jimenez Gonzalez, Directora Jurídica y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096, de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

MODIFÍCASE: el Punto 1 del Decreto Exento N° 1019 de fecha 07 de Agosto de 2020, en lo siguiente:

DONDE DICE: \$233.604.000 (Doscientos treinta y tres millones seiscientos cuatro mil pesos)

DEBE DECIR: \$271.089.720 (Doscientos setenta y un millones ochenta y nueve mil setecientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y REMÍTASE a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



Jimena Jimenez Gonzalez
JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/JJG/GRL/PGO/RSC/OFO/cd
DJJ/JJG/GRL/PGO/RSC/OFO/cd
07/08/2020

ID 1697743



MODIFICA DECRETO EXENTO N°1019 DE FECHA 07/08/2020, MEDIANTE EL CUAL SE PROMULGA EL ACUERDO N°90 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA CONCESIÓN SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTES DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES DEL CEMENTERIO GENERAL

DECRETO EXENTO N° 1025 /

RECOLETA, 11 AGO. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°844 DE FECHA 23 DE Julio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para contratar la **CONCESION SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES DEL CEMENTERIO GENERAL, ID 2374-14-LQ20**
2. El Decreto Exento N°1019 de fecha 07 de Agosto de 2020, a través del cual se promulga el Acuerdo N°90 de fecha 04/08/2020, que aprueba adjudicar la Propuesta Pública **CONCESION SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES DEL CEMENTERIO GENERAL.**
3. El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de Enero de 2019, mediante el cual se designa Secretaria Municipal (s) en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Jimena Jimenez Gonzalez, Directora Jurídica y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096, de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

MODIFÍCASE: el Punto 1 del Decreto Exento N° 1019 de fecha 07 de Agosto de 2020, en lo siguiente:

DONDE DICE: \$233.604.000 (Doscientos treinta y tres millones seiscientos cuatro mil pesos)

DEBE DECIR: \$271.089.720 (Doscientos setenta y un millones ochenta y nueve mil setecientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.
FDO.: JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S); DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/GRL/PGO/RSC/OFO/cd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Adm. Municipal
- Dirección de Control
- Cementerio General (2)
- Archivo



10 1697743